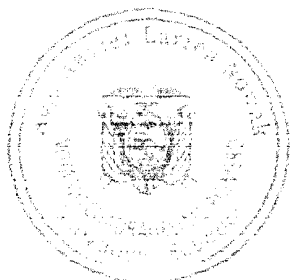


AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil



Escritura No. 20180901041P01546

ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA
DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
NUTRIFISHING S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA. ----

DI 3 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,

República del Ecuador, el dieciséis de marzo del año dos mil

dieciocho, ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario

Público Cuadragésimo Primero de este Cantón, comparece la

señora Licenciada ANDREA PAOLA GUZMÁN GONZÁLES, por

derechos que representa de la Compañía NUTRIFISHING S.A., en

su calidad de GERENTE GENERAL, tal como lo justifica con el

Nombramiento adjunto como documento habilitante.- La

compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en el

kilómetro uno del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, con

número telefónico cero nueve nueve uno siete uno cuatro seis ocho

uno, con correo electrónico andrea@nutrifishing.com, capaz para

obligarse y contratar, a quien, de conocer personalmente doy fe.-

Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a

la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento

me presenta la minuta del tenor siguiente - MINUTA.- SEÑOR

NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

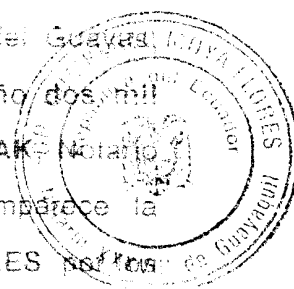
autentizar una en el cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía

NUTRIFISHING S.A., que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga la

Ab. Xavier Larrea Nowak
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

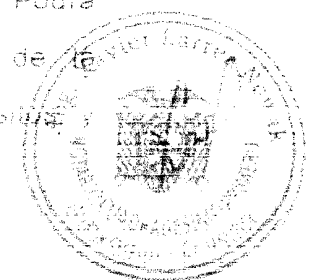
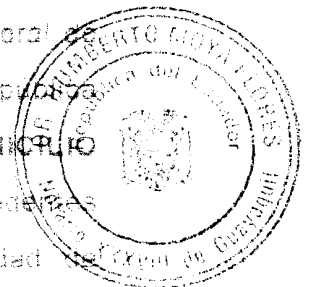


AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 presente escritura pública la compañía **NUTRIFISHING S.A.**,
2 representada por su Gerente General, la Licenciada Andrea Paola
3 Guzmán Gonzáles, debidamente autorizada por la Junta General
4 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día quince de
5 marzo de dos mil dieciocho. **CLAUSULA SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES: A) NUTRIFISHING S.A.**, se constituyó con un
7 capital suscrito de **VEINTICINCO MIL 00/100 dólares**
8 **(US\$25.000.00)**, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y
9 nominativas de **UN DÓLAR** cada una, y un capital autorizado de
10 **CINCUENTA MIL 00/100 dólares (US\$50.000.00)**, todo lo cual
11 consta en la escritura pública autorizada por la Notaría Trigésima
12 del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el dos de
13 enero de dos mil trece, la misma que fue aprobada por la Dirección
14 Jurídica Encargada de la Superintendencia de Compañías,
15 mediante Resolución No. SC.U.DJC. Guano tres cero cero cero cero
16 cero tres ocho cero expedida el veintiuno de enero de dos mil
17 trece, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco
18 de enero de dos mil trece. **B) NUTRIFISHING S.A.**, mediante
19 escritura pública autorizada por el Notario Cuadragésimo Primero
20 del cantón Guayaquil, Ab. Xavier Larrea Nowak, el seis de junio de
21 dos mil diecisiete, Aumentó su capital suscrito en la suma de
22 **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DOLARES**
23 **(US\$146.000.00)**, dividido en ciento cuarenta y seis mil nuevas
24 acciones de un dólar cada una; el nuevo capital suscrito de la
25 compañía quedó elevado a la suma de **CIENTO SETENTA Y UN**
26 **MIL 00/100 dólares (US\$171.000.00 dólares)**, fijó un capital
27 Autorizado de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL 00/100**
28 **dólares**, y Reformó sus estatutos sociales, dicha escritura pública

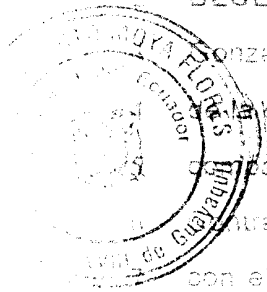
AB. NAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero,
del Cantón Guayaquil

1 fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
2 catorce de junio de dos mil dieciocho. C) La Junta General
3 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de
4 marzo de dos mil dieciocho, resolvió aprobar el cambio de domicilio
5 de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santa
6 Elena, provincia de Santa Elena, y reformar los estatutos sociales
7 de la compañía. Se facultó expresamente a la señora Andrea Paola
8 Guzmán Gonzales para que en su calidad de Gerente General de
9 la compañía **NUTRIFISHING S.A.**, otorgue la escritura pública
10 correspondiente. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO**
11 **Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.** - Con los antecedentes
12 expuestos, Andrea Paola Guzmán Gonzales, en mi calidad de
13 Gerente General de la compañía **NUTRIFISHING S.A.**,
14 debidamente autorizada por la Junta General Universal
15 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día quince de marzo de
16 dos mil dieciocho, declaro, Que se efectúa el CAMBIO DE
17 DOMICILIO de la compañía **NUTRIFISHING S.A.**, que actualmente
18 es la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santa Elena, y que se
19 reforma el Estatuto Social de la compañía, todo en los términos que
20 se contiene en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
21 Accionistas antes referida, que forma parte integrante de esta
22 escritura. **REFORMA DE ESTATUTOS.** - Se declaran reformados los
23 estatutos de la compañía **NUTRIFISHING S.A.**, en los siguientes
24 términos. El Artículo Cuarto dirá: **ARTICULO CUARTO.**- El
25 domicilio principal de la compañía será en la ciudad de Santa
26 Elena, provincia de Santa Elena, República del Ecuador. Podrá
27 abrir sucursales, oficinas, agencias en cualquier lugar de la
28 República y en el extranjero, cumpliendo con los requisitos y



Ab. Navier Larrea Nowak
Notario Cuadragésimo Primero
Cantón Guayaquil

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil



1 formalidades exigidas por la ley. **CLAUSULA CUARTA:**
2 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Andrea Paola Guzman
3 Gonzales, en mi calidad de Gerente General y representante legal
4 de la compañía NUTRIFISHING S.A., declaro bajo juramento que la
5 compañía que represento, para efectos del Art. 107 de la Ley de
6 Contratación Pública, no tiene ningún contrato, ni deuda pendiente
7 con el Estado, ni con ninguna organización o institución pública.
8 **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.-** Se autoriza
9 expresamente a la Ab. Nuria Jácome de González, para que realice
10 todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de
11 Compañías, Valores y Seguros, para que el Cambio de Domicilio y
12 Reforma de Estatutos de la compañía NUTRIFISHING S.A., sea
13 aprobado por dicha institución, hasta su culminación con la
14 inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del
15 cantón correspondiente. **CLAUSULA SEXTA: CONCLUSION.-** El
16 Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, se ha hecho de
17 conformidad y en los términos del Acta de la sesión de Junta
18 General Universal Extraordinaria de Accionistas del día quince de
19 marzo de dos mil dieciocho, que se incorpora y forma parte de esta
20 escritura. **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS INTEGRANTES.-**
21 Forman parte integrante de esta escritura pública, los siguientes
22 documentos: 1) Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
23 Accionistas de NUTRIFISHING S.A., celebrada el día quince de
24 marzo de dos mil dieciocho, 2) Nombramiento del representante
25 legal de NUTRIFISHING S.A. y 3) Copia del Registro Único de
26 Contribuyentes de la compañía NUTRIFISHING S.A. Agregue usted
27 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y
28 perfeccionamiento de esta escritura. **Firma).-** Abogada Nuria

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA NUTRIFISHING S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de marzo de 2018, a las 10:30 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en el local ubicado en la ciudadela La Garzota, Primera Etapa, Mz.76 villa 17, con el objeto de conocer y resolver sobre: El Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía.

La Señora Secretaria procede a elaborar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
ANDREA YILBENZA SOLORZANO DUARTE	85.500	US\$ 85.500,00
ROSENDO FERNANDO GOYA GONZALES	85.500	US\$ 85.500,00
TOTAL	171.000	US\$171.000,00

Las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una.

La Señora Secretaria manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión Presidida Ad-Hoc por la Señora Andrea Yilbenza Solórzano Duarte, y en calidad de Secretaria la Señora Andrea Paola Guzmán Gonzales.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- La Señora Andrea Solórzano Duarte, expone que para el mejor desarrollo comercial de la compañía y por operatividad, es necesario cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Santa Elena, y reformar sus estatutos, proponiendo a consideración de los señores accionistas un proyecto al respecto. La Junta General, luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos:

PRIMERO: Cambiar el domicilio de la compañía **NUTRIFISHING S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena, República del Ecuador, y reformar los estatutos en los siguientes términos

ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía será en la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena, República del Ecuador. Podrá abrir sucursales, oficinas, agencias en cualquier lugar de la República y en el extranjero, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidas por la ley.

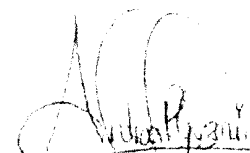
SEGUNDO: AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL.- Se autoriza a la Gerente General de NUTRIFISHING S.A., Sra. Andrea Paola Guzmán Gonzáles, para que otorgue la escritura pública de Cambio de Domicilio de la compañía, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena, y Reforma de estatutos. Autorizándola además para que realice todos los actos y gestiones ante la Superintendencia de Compañías, para el perfeccionamiento de dicha escritura, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil y en el Registro Mercantil de Santa Elena.



TERCERO: Se autoriza a la Abogada Nuria Jácome Véliz, para que realice el patrocinio del trámite de Cambio de Domicilio, y Reforma de estatutos ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, hasta la conclusión del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de éste acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: ING. ANDREA YILBENZA SOLORZANO DUARTE.- FIRMADO: ING. ROSENDO FERNANDO GOYA GONZALEZ.- FIRMADO: SRA. ANDREA YILBENZA SOLORZANO DUARTE.- PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- FIRMADO: SRA. ANDREA PAOLA GUZMAN GONZALES.- SECRETARIA DE LA JUNTA.- Lo Certifico, en Guayaquil, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho.-



SRA. ANDREA PAOLA GUZMAN GONZALES
SECRETARIA DE LA JUNTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA NUTRIFISHING S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de marzo de 2018, a las 10:30 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en el local ubicado en la ciudadela La Garzota, Primera Etapa, Mz.76 villa 17, con el objeto de conocer y resolver sobre: El Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía.

La Señora Secretaria procede a elaborar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
ANDREA YILBENZA SOLORIZANO DUARTE	85.500	US\$ 85.500.00
ROSENDO FERNANDO GOYA GONZALES	85.500	US\$ 85.500.00
TOTAL	171.000	US\$171.000.00

Las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una.

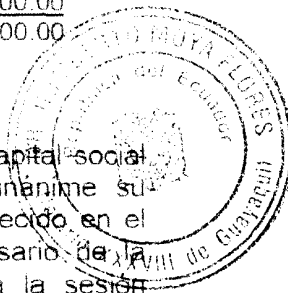
La Señora Secretaria manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión Presidida Ad-Hoc por la Señora Andrea Yilbenza Solórzano Duarte, y en calidad de Secretaria la Señora Andrea Paola Guzmán Gonzales

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- La Señora Andrea Solórzano Duarte, expone que para el mejor desarrollo comercial de la compañía y por operatividad, es necesario cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Santa Elena, y reformar sus estatutos, proponiendo a consideración de los señores accionistas un proyecto al respecto. La Junta General, luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos:

PRIMERO: Cambiar el domicilio de la compañía **NUTRIFISHING S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena, República del Ecuador, y reformar los estatutos en los siguientes términos:

ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía será en la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena, República del Ecuador. Podrá abrir sucursales, oficinas, agencias en cualquier lugar de la República y en el extranjero, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidas por la ley.

SEGUNDO: AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL.- Se autoriza a la Gerente General de NUTRIFISHING S.A., Sra. Andrea Paola Guzmán Gonzáles, para que otorgue la escritura pública de Cambio de Domicilio de la compañía, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena, y Reforma de estatutos. Autorizándola además para que realice todos los actos y gestiones ante la Superintendencia de Compañías, para el perfeccionamiento de dicha escritura, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil y en el Registro Mercantil de Santa Elena.



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Santa Elena, Ecuador

TERCERO: Se autoriza a la Abogada Nuria Jácome Véliz, para que realice el patrocinio del trámite de Cambio de Domicilio, y Reforma de estatutos ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, hasta la conclusión del mismo.

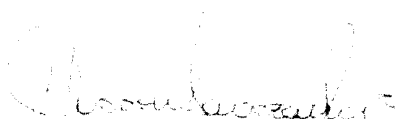
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de éste acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.



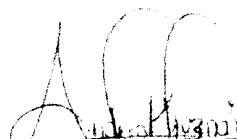
ING. ANDREA YILBENZA SOLORZANO DUARTE
ACCIONISTA



ING. ROSENDO FERNANDO GOYA GONZALEZ
ACCIONISTA



ING. ANDREA Y. SOLORZANO DUARTE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



SRA. ANDREA PAOLA GUZMAN GONZALES
GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA JUNTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



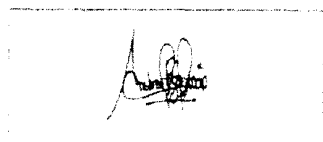
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1205946443

Nombres del ciudadano: GUZMAN GONZALES ANDREA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

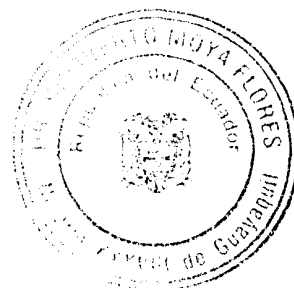
Nombres del padre: GUZMAN ALVARADO PEDRO RAFAEL

Nombres de la madre: GONZALES CASTILLO FANNY LUCIA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2016

Emisor: MARGARITA DEL ROCIO VILLACRESES LEON - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 188-105-63571



188-105-63571

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
GUZMÁN
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMÁN GONZÁLEZ
ANDREA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS
CUBIERTO
FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUZMÁN ALVARADO PEDRO RAFAEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GONZÁLEZ CASTILLO FANNY LUCIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2018-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2038-11-12

V08899442



[Signature]

[Signature]



Ab. Xavier Larrera Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
C.D. REGISTRO CIVIL

C.R.E.

004

804 - 281

120894443

Cédula

GUZMÁN GONZÁLEZ ANDREA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES



UNIQUEL

LOS RÍOS
PROVINCIA
BUEVEDO
CANTÓN
SMAYACAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



CERTIFICADO CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Ab. Xavier Larrera Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS



167558

27

NUTRIFISHING S.A.

Guayaquil, 22 de mayo del 2015

Señorita
ANDREA PAOLA GUZMAN GONZALES
Ciudad.-

10824-m13

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía NUTRIFISHING S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR, PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, el 02 de enero del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de enero del 2013.

Atentamente,

ANDREA PAOLA GUZMAN GONZALES
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

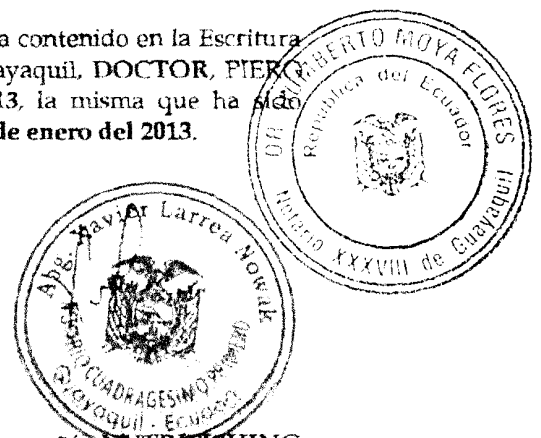
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía NUTRIFISHING S.A., para la cual he sido elegida.
Guayaquil, mayo 22 del 2015

ANDREA PAOLA GUZMAN GONZALES
GERENTE GENERAL
C.C. 120594644-3
Nacionalidad Ecuatoriana.

SE HA COMPROBADO CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA ABO. XAVIER LARREA NORIEGA NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN EL REGISTRO EN GUAYAS DE SEGURIDAD DE LA ADJUNTA.

Ab. Xavier Larrea Noriega
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.011

FECHA DE REPERTORIO: 27/may/2015

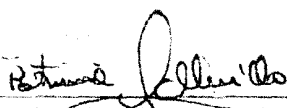
HORA DE REPERTORIO: 14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NUTRIFISHING S.A.**, a favor de **ANDREA PAOLA GUZMAN GONZALES**, de fojas 19.947 a 19.949, Registro de Nombramientos número 6.702.

ORDEN 26611

Guayaquil, 28 de mayo de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESTACIO
EN
BLANCO**

Nº 1124602



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992796254001
RAZÓN SOCIAL: NUTRIFISHING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GUZMAN GONZALES ANDREA PAOLA
CONTADOR: TORRES GOMEZ ERICK JEAN PIERRE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACION ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/02/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/02/2013 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/09/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PESQUEROS EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAOUIL Barroquia: TARDUI Ciudadela: PTA. ARIS Calle: AV. ISIDRO AYORA Numero: SIN Intersección: AV. JOSE LUIS TAMAYO
Bloque: 2 Edificio: CENTRO COMERCIAL POLARIS 4 Piso: 1 Oficina: LOCAL 11 Referencia ubicación: JUNTO A LA AVICOLA FERNANDEZ Email:
nutrifishing@gmail.com Telefono: Trabajo: 045066903 Celular: 0999980314

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
ANEXO RELACION DE PENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACION MENSUAL DE IVA

Señalados de los contribuyentes: Derechos de voto y configuración; Derechos de asistencia o colaboración; Derechos económicos; Derechos de información; Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención. No podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSEI) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% serán objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	2	0
JURISDICCIÓN	ZONA RIGUAYAS	



Código: RIMRUC2017001858730

Fecha: 13/12/2017 11:55:11 AM



2017 11:55:11 AM

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 Jácome de González.- Registro profesional número ocho mil ciento
2 cincuenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- **Es copia.-**
3 - En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la
4 minuta inserta, la misma que se eleva a escritura pública, para que
5 surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta
6 escritura pública, íntegramente por mi el Notario, en alta voz al
7 otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se ratifica y firma
8 en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY**
9 **FE.-**

10

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

11 **P. COMPAÑIA NUTRIFISHING S.A**

RUC No. 0992798254001



12 **F) LCDA. ANDREA PAOLA GUZMÁN GONZÁLES**

GERENTE GENERAL

13

C.C. No. 1205946443

C.V. No. 004-281

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **PRIMER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y selio en esta Ciudad de
Guayaquil el **20 MAR 2013**

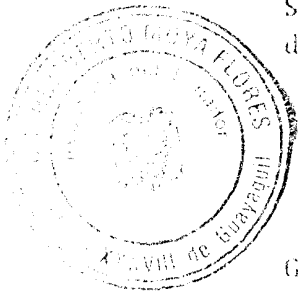


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día dos del mes de abril del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA NURIFISHING S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA CIUDAD DE SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Maria Eugenia Velez, Subdirectora (D) del Centro de Atención al Usuario, con fecha del 17 de abril de 2018.

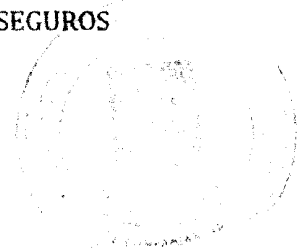


Guayaquil, 17 de abril de 2018.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

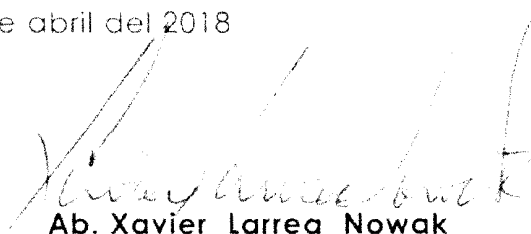
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002718**, de fecha veintiocho de marzo del dos mil dieciocho, dada y firmada, en la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros en Guayaquil, por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, Intendente Nacional de Compañías, al margen de la escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NUTRIFISHING S.A.**, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el dieciséis de marzo del dos mil dieciocho.-

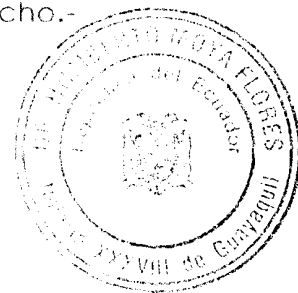
EL NOTARIO.-

Guayaquil, 20 de abril del 2018



Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO XLI GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000057899



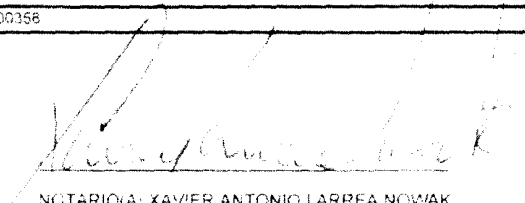
20180901041000358

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZON MARGINAL N° 20180901041000358

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2018 (14:35)
TIPO DE RAZON:	ANOTACION MARGINAL DE LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA VALORES Y SEGUROS EN GUAYAQUIL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NUTRIFISHING S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180901041001546

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NUTRIFISHING S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992798254001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACION MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180901041000358


NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

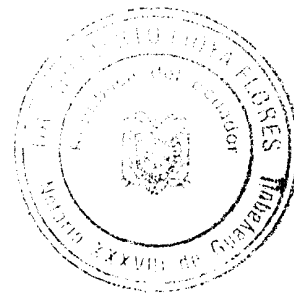


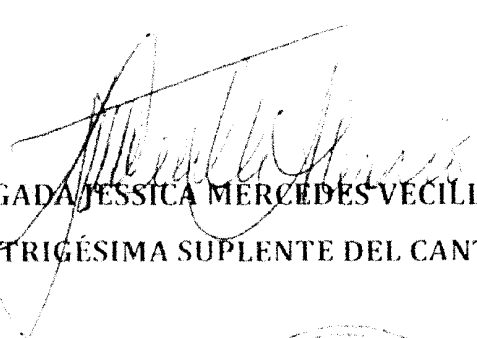
NOTARIA XXX

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
NUTRIFISHING S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN el DOS DE
ENERO DEL DOS MIL TRECE; he tomado nota de lo dispuesto en el
ARTICULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-
00002718, suscrita el 26 DE MARZO DE 2018, por el AB. VICTOR
ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS; que
contiene la APROBACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA
NUTRIFISHING S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE
SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA; Y, LA REFORMA DEL
ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.- GUAYAQUIL, 25
DE ABRIL DEL 2018.- DOY FE.-(2-5)




ABOGADA JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO

NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000052051



20180901030001172

NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARADO

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAS

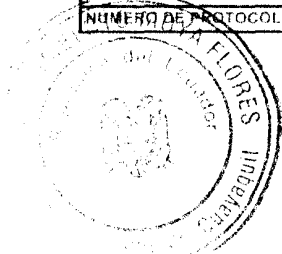
RAZON MARGINAL N° 20180901030001172



MATRIZ	
FECHA	25 DE ABRIL DEL 2018 (11/23)
TIPO DE RAZON	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO	02-01-2015
NUMERO DE PROTOCOLO	000014

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NUTRIFISHING S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0902759754001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO	25-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO	2718



NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARADO

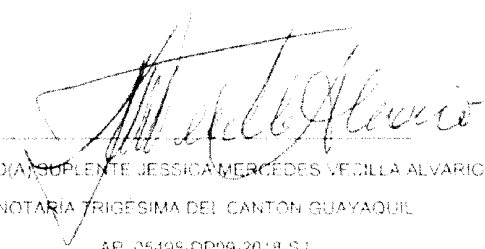
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAS

RAZON MARGINAL N° 20180901030001172

MATRIZ	
FECHA	25 DE ABRIL DEL 2018 (11/23)
TIPO DE RAZON	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO	02-01-2015
NUMERO DE PROTOCOLO	000014

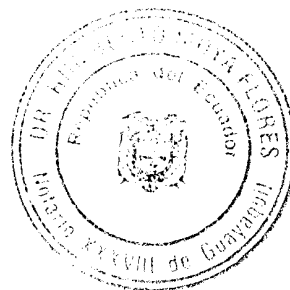
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NUTRIFISHING S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0902759754001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO	25-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO	2718


NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

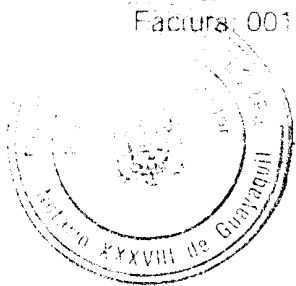
AP 05499-DP09-2018-SJ



Factura: 001-002-000056390



20180901041P01546



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°	20180901041P01546					
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO	30 DE MARZO DEL 2018, (16:48)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ENTRIFISHING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0952798254031	EQUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANDREA PAOLA OLIZMAN GONZALEZ
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón			Parroquia		
	GUAYAQUIL			ROCA		
CONTENIDO DOCUMENTO						
OBSERVACIONES						
DEL ACTO O	INDETERMINADA					

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

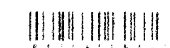
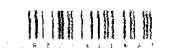
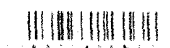
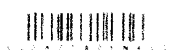


NUMERO DE REPERTORIO: 20.718
FECHA DE REPERTORIO: 27/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Abril del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002718, dictada el 26 de marzo del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **GUAYAQUIL** a la ciudad de **SANTA ELENA**, provincia de Santa Elena y la Reforma del estatuto de la compañía **NUTRIFISHING S.A.**, de fojas 20.911 a 20.926, Registro Mercantil número 1.824. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

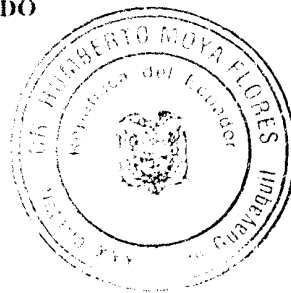
ORDEN: 20718



Guayaquil, 05 de mayo de 2018

REVISADO POR

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOYFE Que la copia precedente que consta de... 12 ...fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

09 JUL 2018

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

N° 0333923



Factura: 001-006-000042435



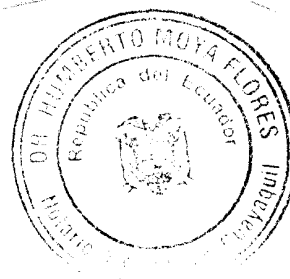
20180901038C09751

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901038C09751

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE JULIO DEL 2018, (13:03).

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-007-000028124



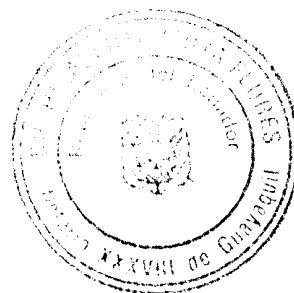
20180901038C09516

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901038C09516

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑIA y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

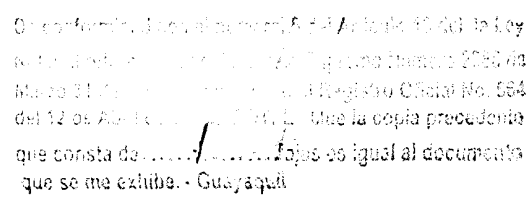
GUAYAQUIL, a 9 DE JULIO DEL 2018, (16:21).

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 23175-0041-8
DOCUMENTO: Escritura
13 07 18 2.1.1

... ..



DR. Humberto Mayo Flores
MAGISTER EN CIENCIAS POLITICAS



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002718

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

Que el 16 de marzo del 2018 se ha otorgado ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **NUTRIFISHING S.A.**

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0325-M de 26 de marzo de 2018 para la aprobación solicitada.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014, y MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR al el cambio de domicilio de la compañía **NUTRIFISHING S.A.** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santa Elena, provincia de Santo Elena; y b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0325-M de 26 de marzo de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

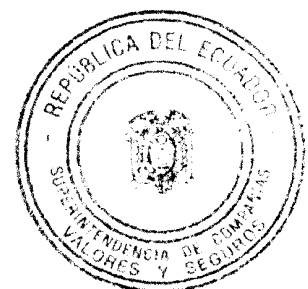
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO vuelva al expediente.

COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **26 de marzo de 2018**.


**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		NUTRIFISHING S.A.	
EXPEDIENTE:	167558	RUC:	0992798264001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		NUTRIFISHING S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
SANTA ELENA	SANTA ELENA	SANTA ELENA	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
SANTA ELENA	SANTA ELENA	SANTA ELENA	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
SANTA ELENA			
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
	s/n		
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: KFI. 1	
CAMINO: VIA GUAYAQUIL - SANTA ELENA	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	0925059483	0991221566	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	centarvildad@nutrifishing.com		
CELULAR:	FAX:		
0925059483			
REFERENCIA UBICACIÓN: TERRENOS DE ACRIPAL SANTA ELENA ENTRANDO POR LA EMPRESA BIOREMEDIAL			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ANDREA GUZMAN GONZALES			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 120594644-3			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-0

